

Buenos días!!

Respecto al **cambio de nombre:**

-cuando a una persona se le tiene que hacer un cambio de nombre o/y apellidos, se hace por el expediente o por la declaración.

AL PROPIO INSCRITO:

-101

-102

Búsqueda Persona Solicitud Documentación

CATALOGACIÓN DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud: (*) INSCRIPCIÓN
 OTROS

Materia: (*) NOM-Nombre y Apellido Tipo Procedimiento: (*) Seleccionar...

Seleccionar...

- 101 - Inscripción Complementaria de Cambio de Nombre y/o Apellidos por Simple Declaración
- 102 - Inscripción Complementaria de Cambio de Nombre y/o Apellidos por Expediente
- 102VG_1 - Inscripción de Cambio de Nombre y Apellidos por Violencia de Genero Sin Restricciones
- 102VG_2 - Inscripción de Cambio de Nombre y Apellidos por Violencia de Genero Con Restricciones
- 102VG_3 - Inscripción de Nacimiento en Circunstancias Excepcionales (Violencia de Genero)
- 135 - Inscripción Complementaria de Acomodación por Cambio de Apellidos de un/a Progenitor/a
- 135B - Inscripción Complementaria de Cambio de Apellidos de un Progenitor
- 136 - Inscripción Complementaria de Cambio de Nombre y/o Apellidos Conforme a la Ley Personal
- 136AS - Anotación Soporte Nombre y/o Apellidos distintos en Registro Extranjero
- 136B - Inscripción Complementaria de Conservación de Apellidos del Nacionalizado

BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL REGISTRO CIVIL

Búsqueda por Código Personal / Número Acreditación
Código Personal:

Tipo Acreditación: Seleccionar...

Búsqueda por Datos de Identificación

Buscar persona en el Registro Civil Limpiar

CUANDO TIENE HIJOS, se distinguen 2 OPCIONES EN CUANTO A PROCEDIMIENTOS Y POR OTRO LADO, ACTUALIZACIÓN DE SUJETOS RELACIONADOS

-135

-135B

-ACTUALIZACIÓN DE SUJETOS RELACIONADOS:

.CAMBIO DE NOMBRE/APELLIDOS DE UN PROGENITOR

EXPLICACIÓN DE CUANDO APLICA CADA CASO:

135- Aplicaría a los **hijos mayores de edad**, cuando un progenitor se ha cambiado el orden de los apellidos y su hijo es mayor de edad y **CONSIENTE** el cambio efectuado en el padre a su propia persona.

135B- Aplicaría para los **hijos menores de edad**, cuando un progenitor se ha cambiado el orden de los apellidos y como consecuencia el hijo al ser menor de edad, cambia su apellido también.

ACTUALIZACIÓN DE SUJETOS RELACIONADOS:

INSCRIPCIÓN-GENERAL-ACTUALIZACIÓN DE SUJETOS RELACIONADOS

CAMBIO DE NOMBRE PROGENITOR

Caso 1.- Aplicaría cuando un progenitor ha cambiado su nombre y en consecuencia le afecta a la inscripción de nacimiento del hijo.

CAMBIO DE APELLIDOS PROGENITOR

Caso 2- Aplicaría cuando el hijo mayor de edad **NO CONSIENTE** el cambio efectuado por uno de los progenitores.

Caso 3- Cuando por ejemplo:

Hijo nacido por dos extranjeros solteros (por ejemplo, dos rusos) el hijo tiene un apellido que suele ser el del padre y cada uno de los progenitores tienen un apellido **DISTINTO** porque no estaban casados.

Se casan, y la madre del hijo coge el apellido del marido, el apellido de la madre cambiaría y ahí no afectaría al hijo.